



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

CIRCULAR
002/2014 - PRESIDENCIA - TSJ

De: Dr. Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez
DECANO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

A: PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES
DE JUSTICIA, VOCALES Y JUECES EN MATERIA CIVIL

OBJETO: PLAN DE DESCONGESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL LEY N° 439

FECHA: 03 de febrero de 2014.

La Disposición Adicional Primera de la Ley Nro. 439 de 19 de noviembre de 2013 establece la elaboración y consiguiente ejecución del Plan de Implementación del Código Procesal Civil. Para ello, esa disposición ha establecido un mínimo de once puntos a ser desarrollados, de los que el numeral 1 establece la aplicación de un Plan de Descongestión Judicial de las causas presentes, lo que implica que a la entrada en vigencia plena del nuevo procedimiento oral civil, se deberá contar con las mejores condiciones en la tramitación de procesos, para lo que es necesario el compromiso de los operadores de justicia a nivel nacional, quienes tienen la tarea de aplicar la nueva normativa a la resolución de los conflictos jurídicos que se les presenta. En ese sentido, se instruye a Vocales, Jueces y Servidores de Apoyo Judicial el cumplimiento de los principios que rigen la actividad jurisdiccional como son los de *celeridad, concentración, impulso oficial*, etc. que permitan satisfacer las necesidades de justicia del pueblo boliviano y la adecuada implementación del procedimiento oral en materia civil. Asimismo, para lograr la materialización de los citados principios procesales, se deberá garantizar el cumplimiento de plazos procesales, evitar suspensiones injustificadas de audiencias señaladas, utilizar los mecanismos legales que permitan la pronta y oportuna resolución de controversias sometidas a la jurisdicción de los servidores de la justicia.

Es cuanto se instruye para su cumplimiento.


Dr. Gonzalo M. Hurtado Zamorano
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA


Tribunal Supremo de Justicia
Jorge Isaac von Borries Méndez
DECANO